Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 MAR. 2008

RES. H. Nº 158-08

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la Alumna Extraordinaria que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura INSTITUCIONES Y GRUPOS (Carrera Cs.de la Educación);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción a la Alumna Extraordinaria en la asignatura que se indica:

Asignatura: INSTITUCIONES Y GRUPOS (Carrera Ciencias de la Educación)
Carga Horaria: 90 Horas
Período Lectivo: 2006

Apellido y Nombres	*Pasaporte Nº*	*Calificación*
GAREL VENTUREIRA, LORENA	AE 671884	10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 10/09/2007.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Cs.de la Comunicación y Departamento Alumnos.

lrs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.